

## **No hay evidencias científicas que justifiquen que Francia prohíba la comercialización del maíz MON810**

*Madrid, 22 de mayo de 2012.*- A petición de la Comisión Europea, la **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)** ha analizado la documentación presentada por Francia para justificar la prohibición de comercialización del maíz modificado genéticamente **MON810** sin encontrar ninguna evidencia científica que ratifique dicha decisión.

La documentación presentada para justificar dicha decisión contiene parte de los informes que ya se entregaron en 2008 para prohibir el cultivo de dicho maíz y que fueron **rechazados por la EFSA al no aportar ningún dato científico que demostrara riesgo alguno de esta variedad para la salud humana, animal o el medio ambiente.**

El dictamen de la EFSA se suma a la declaración de noviembre de 2011 del Consejo de Estado francés, órgano consultivo supremo del gobierno, en el que catalogaba de ilegal la prohibición del cultivo de transgénicos impuesta en Francia en 2008 en base a la cláusula de salvaguarda. En septiembre de 2008 el Tribunal de Justicia Europeo (TJE) también catalogó esta restricción de ilícita.

**Tanto la EFSA como el Consejo de Estado y el TJE coinciden en que el Gobierno francés no ha presentado ninguna evidencia científica que justifique riesgo alguno para la salud o el medio ambiente de estos cultivos.** De acuerdo con la legislación europea vigente, un Estado Miembro únicamente puede prohibir el cultivo, consumo o comercialización de organismos modificados genéticamente cuando exista una situación real de riesgo para la salud humana o animal o para el medio ambiente.

**Antes de la prohibición, Francia sembraba ya 21.000 hectáreas de maíz transgénico y era el segundo país europeo detrás de España con mayor superficie dedicada al cultivo de estas semillas.** Durante los últimos 15 años los cultivos transgénicos han ido expandiéndose por todo el mundo hasta convertirse en la primera opción de siembra de 15,4 millones de agricultores.

**Dictamen completo de la EFSA en:**

<http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/pub/2705.htm>

**MÁS INFORMACIÓN:**

+34 915.714.64

**Soledad de Juan** / Directora de la Fundación Antama / [soledad.dejuan@fundacion-antama.org](mailto:soledad.dejuan@fundacion-antama.org)

**Alfredo L. Zamora** / Coordinador de Comunicación / [alfredo.zamora@fundacion-antama.org](mailto:alfredo.zamora@fundacion-antama.org)